

## **A QUIEN CORRESPONDA**

De acuerdo con el Reglamento Interior del Centro de Convenciones de San Luis Potosí en su artículo 3º "***la relación laboral entre el centro de convenciones y sus trabajadores se regirá por lo dispuesto en el artículo 123 apartado A de la constitución política de los estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.***"

Motivo por el cual El Centro de Convenciones de San Luis Potosí a la fecha en que se informa no ha realizado convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**